

DECRETO N ° E -20/2018 /

COLINA, 03 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 04/18 de fecha 02 de Enero de 2018, del Administrador Municipal a través del cual informa que la **CORPORACION DE ARTES Y CULTURA DE COLINA**, en conjunto con la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, realizarán el tradicional evento denominado, **“EL TEATRO SE VIVE EN COLINA 2018**, desde el 07 al 13 de Enero de 2018, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 21:00 hasta las 24:00 horas; y por lo anteriormente expuesto solicita Decreto Alcaldicio de autorización a la **CORPORACION DE ARTES Y CULTURA DE COLINA**.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **CORPORACION DE ARTES Y CULTURA DE COLINA**, para que realice el tradicional evento denominado, **“EL TEATRO SE VIVE EN COLINA 2018**, desde el 07 al 13 de Enero de 2018, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 21:00 hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo